

Pasado, Presente y Futuro del Cacao en Colombia

(*) Alvaro Rey R. Gerente General, Fedecacao

La Federación Nacional de Cacaoteros, entidad gremial de carácter privado, nacida a la vida jurídica desde hace 20 años, recibió en el año de 1965, por virtud de la ley 31 de ese mismo año el encargo de parte del Estado Colombiano de estimular y fomentar el cultivo del cacao, por medio de una sobretasa equivalente al 2% de la cosecha nacional, la cual ha venido siendo pagada a los propios cultivadores que en esta forma contribuyen al mejoramiento de sus plantaciones por medio del servicio de extensión que se desarrolla en el ámbito nacional.

Se comprende que en los primeros años de vigencia de la citada ley, este servicio no representara una significativa operación debido al hecho de que la producción nacional de cacao se había demeritado en tal forma que nuestro país tenía que importar aproximadamente 20.000 toneladas del grano para abastecer el consumo nacional, o dicho de otra manera a precios de hoy: \$2.720 millones.

Como la base del recaudo no podía ser otra que la producción existente en 1965, los ingresos muy menguados por cierto, solamente daban margen para mantener un total de dos agrónomos y 25 técnicos intermedios. Fácilmente se apreciaba que para lograr la meta ambicionada del autoabastecimiento cacaotero nacional, era preciso esperar por lo menos 50 años.

Las condiciones del cultivo no podían ser más desalentadoras, porque fuera de la carencia de recursos de crédito, de asistencia técnica integral, de vías de comunicación, y de precios remunerativos para el cacao colombiano, resultaba harto difícil motivar a las gentes para que persistieran en el empeño de cultivar un producto que demora de cinco a seis años para obtener la primera cosecha en términos de rentabilidad comprobada.

A lo anterior agregamos, que la clase cacaotera nacional carecía de espíritu empresarial como consecuencia de la extrema pobreza de los agricultores del cacao, asentados desde toda la vida en las regiones más distantes e insalubres de Colombia, careciendo de casi todo, en forma de servicios del Estado como escuelas, acueductos, y en frente de una desigual competencia con los cultivos estacionales, para los cuales existía ya una protección institucional. En esa forma podrá apreciarse de mejor manera lo que nosotros no vacilamos en calificar como un milagro económico de la década de los años 70.

La recuperación del cultivo del cacao en términos de aumentar el censo cacaotero nacional de 12 mil cultivadores calculados, a 30 mil, y de 35 mil hectáreas a 80 mil, de dos agrónomos prestando asistencia técnica a 35, y de 25 técnicos empíricos a 175, provenientes casi todos ellos de escuelas agropecuarias, hasta la hora presente, en que comparativamente se mantiene una proporción en cuanto al número de hectáreas atendidas por agrónomo, equivale a la proporción brasilera que como es de todos sabido no debería ser base de comparación, porque por algo es el segundo productor de cacao en el mundo.

Todo esto ha sido posible desde la firma del contrato vigente entre la Federación Nacional de Cacaoteros y la Caja de Crédito Agrario, porque han transcurrido solamente doce años y durante este tiempo se han otorgado recursos de crédito por valor de quinientos millones de pesos, con intereses diferenciales del orden del 9%, el 11%, el 14% y el 19% respectivamente, siendo esta última la del interés promedio que ha gobernado las relaciones del contrato hasta el primero de noviembre de 1980 en que dichos intereses fueron elevados a la tasa del 25% y al 29%.

Estos quinientos millones de pesos se han multiplicado en tal forma que hoy en día puede decirse que se hicieron inversiones, que sumadas representan miles de millones de pesos, esto es, el valor de las nuevas áreas de siembra en 23 departamentos colombianos en los cuales se mantienen oficinas de FEDECACAO y además centenares de agencias de la Caja de Crédito Agrario, que trabajan asociadamente con nuestra institución por medio de esa gran herramienta de trabajo constituida por el contrato de asociación.

Teniendo en cuenta que el cultivo del cacao es extremadamente sensible a todas las variables que en materia de programación de crédito y de asistencia técnica que puedan ocurrir en un momento determinado, porque nuestro cultivo no es comparable con ningún otro producto agrícola, por ejemplo con la palma africana o con los frutales, que son los otros cultivos denominados de tardío rendimiento. Se comprende qué tan importante fue para la actividad cacaotera nacional, que una vez que la banca del Estado representada por la Caja Agraria subiera los intereses en una proporción que no puede procurar ningún beneficio en materia de fomento, si-

multáneamente la Federación obtuviera del Gobierno Nacional, concretamente del Banco de la República, a través del Fondo Financiero Agropecuario, mediante pronunciamiento hecho por la Junta Monetaria, que para nuevas siembras se mantuvieran los intereses del 21% con plazos de gracia hasta de 6 años, durante los cuales se acumularan los intereses para ser pagaderos en las etapas productivas del cultivo; es decir a partir del vencimiento de dicho plazo, de manera que no habría desembolsos para amortizar capital ni amortizar intereses durante 6 años.

Esta es la razón por la cual nos mostramos optimistas, porque como se dice en el lenguaje coloquial, a grandes males grandes remedios, y si bien una puerta se cierra, la de los recursos para los créditos ordinarios; se abre una perspectiva sin límite determinada por los nuevos créditos a través de la Ley 5a. Desde luego que los créditos para los pequeños agricultores y aún para los medianos, y para los que carecen de títulos de propiedad se mantienen vigentes en la Caja Agraria, en las condiciones previstas en el convenio porque los intereses no se han aumentado significativamente, y se mantienen las condiciones existentes en la última década pero en cambio si preocupa que grandes zonas de la producción no puedan tener acceso al Fondo Financiero Agropecuario por carencia de una política más sólida en materia de titulaciones, es decir por la acción casi que inoperante del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria.

La producción de cacao en Colombia fue examinada detalladamente en el documento ICC 5 de 1978, distribuido en el mes de enero por intermedio del Instituto Internacional del Cacao, y en ese documento se pronosticaba que la producción aumentaría pasando de un nivel de 24.100 en 1974 a 25.300 toneladas en 1980 y a 36.200 toneladas en 1985. El amplio programa crediticio decía el documento constituye uno de los importantes factores que facilitarían la expansión de la producción en Colombia.

El crédito en Colombia se concede a largo plazo para las nuevas plantaciones y renovación, y a plazo medio para los programas de mejoramiento. Agregaba el documento que durante el período 1978-1981 y siguiendo los actuales programas de expansión habría una renovación de 3.000 hectáreas, y una rehabilitación de 8.000 hectáreas además de nuevas plantaciones para llegar a un total de 18 mil hectáreas nuevas.

Sin embargo, los datos anteriores han resultado cortos frente al panorama que se observa en los dos últimos años. Veamos si no: En el año de 1981

producción total fue de treinta millones setecientos catorce mil ciento sesenta y siete kilos, en tanto que para el año de 1981 la producción consolidada fue de treinta y seis millones seiscientos veintiocho mil noventa y ocho kilos. En ese orden de ideas

no es apresurado calcular una producción para el año de 1982 del orden de treinta y ocho millones de kilos, que según las cifras analizadas anteriormente por el organismo internacional denominado Convenio Internacional del Cacao, sería precisamente la producción esperada para el año de 1985

Harta razón tenía por consiguiente el seminario sobre trabajo y producción y comercialización de cacao realizado recientemente en la ciudad de Bucaramanga con participación de todos los organismos de investigación, comercialización y extensión donde se llegó a la conclusión de que Colombia disponía de suelos y climas apropiados para el cultivo del grano; y que también contaba con mano de obra calificada para el cultivo bajo las condiciones actuales, pero que era indispensable insistir ante el Ministerio de Agricultura y ante la Federación Nacional de Cacaoteros para que se estableciera una más racional zonificación del país, identificando las áreas más apropiadas para el cultivo, y para que en ella se implementaran prioritariamente las políticas de fomento.

Estas conclusiones y recomendaciones son del todo válidas y consecuentes con las observaciones que en reciente estudio, fueron hechas por el doctor W. Hadfield, director del proyecto ODA, proyecto cacao del Ecuador, que al referirse a la situación actual del cacao en Colombia manifestó lo siguiente: "Finalmente quisiera expresar mi optimismo acerca del futuro del cultivo del cacao en Colombia, punto de vista que compartieron la mayoría de personas con quienes tuve oportunidad de conversar durante mi reciente visita a ese país. Ustedes poseen excelentes y abundantes tierras, buen materia de plantación, no se tienen mayores limitaciones climáticas en las áreas propuestas para nuevas plantaciones, y un mercado interno creciente, su éxito demuestra cómo la experiencia empresarial está disponible y si se fundamenta un programa de investigación y extensión ligado a este factor, no veo la razón por la cual Colombia no pueda llegar a sus productos de la mayor importancia en el futuro"